ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2013

Presidencia del C. Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano

(12:05 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, para informarle que hay una asistencia de 12 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Esta Presidencia solicita todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de todas las personas que fallecieron en los

lamentables sucesos registrados en el Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos en esta Ciudad Capital.

(Minuto de silencio)

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Permanente. 6 de febrero de 2013.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Gestión Integral del Agua, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 6.- Cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 7.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por este órgano de gobierno.

Proposiciones

- 8.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes SCT a concluir con las obras de mitigación de la Línea 1 del Tren Suburbano, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 9.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a efecto de que explique los motivos por los cuales se disminuyó el subsidio al pago del impuesto predial en la Ciudad de México, así como la repercusión de esta decisión en los ingresos públicos de la Ciudad, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, a nombre de la diputada Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Gustavo A. Madero rinda un informe pormenorizado sobre el proyecto de construcción del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II en un espacio de área verde del deportivo Carmen Serdán, que presenta el diputado Tonatiuh González Case a nombre del diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 11.- Con punto de acuerdo con objeto de exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega y a la Directora General del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, maestra Beatriz Santamaría Monjarraz, para que realicen de manera conjunta un programa de seguimiento y atención psicológica dirigido a las mujeres que deciden llevar a cabo la interrupción legal del embarazo, a fin de favorecer su bienestar y eliminar cualquier posible afectación psico-emocional, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, de los grupos parlamentarios del Partido Movimiento Ciudadano y del Trabajo, respectivamente.
- 12.- Con punto de acuerdo relativo al tráfico de animales en el mercado de Sonora, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita un informe pormenorizado al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Mtro. Edgar Abraham

Amador Zamora, sobre los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó en el decreto de Presupuesto de Egresos para los ejercicios fiscales 2011 y 2012 correspondientes al presupuesto participativo, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 14.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Coyoacán a revisar las clausuras ejecutadas anteriores a su administración, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las dieciséis delegaciones del Distrito Federal a que informen sobre el estado de sus adeudos con la Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del Agua y con cualquier otro organismo público, por el mantenimiento de los mercados públicos de su demarcación, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 16.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a realizar una consulta ciudadana para determinar el inicio de operación de parquímetros instalados en las colonias Anzures, Verónica Anzures y Caza Blanca, ubicadas en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a realizar las acciones necesarias para la conclusión en su totalidad de las obras de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda a nombre propio y de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a presentar un informe de las condiciones en las que se encuentran todos los edificios públicos de la Ciudad de México, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, para que realice un dictamen de revisión estructural en el que se determine el grado de riesgo en el que se encuentra el edifico G-20 de la unidad habitacional Villa Centroamericana delegación Tláhuac, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 20.- Con punto de acuerdo para que las y los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, donen un día de dieta al programa denominado *Por tu familia, desarme voluntario*, lo anterior con la finalidad de fortalecer dicho programa y generar mas recursos con los cuales se estimule a la población civil de esta ciudad y siga participando en la entrega voluntaria de las armas de fuego que tengan en su poder, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 21.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Xochimilco, Ing. Miguel Angel Cámara Arango, a realizar un proyecto a fin de que se adquiera o expropie un predio en el pueblo de santiago Tulyehualco, con el objetivo de construir en ese espacio, el museo de sitio a la memoria del maestro Quirino Mendoza y Cortés, que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para que se amplíe indefinidamente la aplicación del descuento del 7% a los contribuyentes que hayan promovido una aclaración relacionada con el impuesto predial durante el mes de enero, así como del 6% para personas que promuevan dicha aclaración durante el mes de febrero, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel a nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 23.- Con punto de acuerdo relativo a la aplicación y adecuación del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda a nombre propio y de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Oficial Mayor, al Secretario de Transportes y Vialidad, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, al titular de la Autoridad del Espacio Público, a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor, a la Dirección de Avalúos de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, todos del Distrito Federal, a remitir informes a esta Soberanía relacionados al otorgamiento de Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATRS) respecto al uso y aprovechamiento de los espacios destinados para estacionamiento en la vía pública en diversas colonias del Distrito Federal, con la finalidad de instalar parquímetros que administren cajones de estacionamiento, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 25.- Con punto de acuerdo con relación a la operación de las casas de empeño en el Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 26.- Con punto de acuerdo para solicitar un informe pormenorizado al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Presidente del Consejo del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, sobre las actividades realizadas por dicha dependencia, que presenta el diputado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 27.- Con punto de acuerdo para exhortar a la ciudadana Jefa Delegacional en la demarcación territorial de Tlalpan, Maricela Contreras Julián, a que no cancele el programa social denominado *Al agua patos* y se continúe beneficiando a grupos de zonas de alta y muy alta marginación, que remite el diputado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Administración Pública Local, Justicia y Cultura, a que informen a esta Soberanía el estado procesal que guarda la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal presentada

por los diputados Jesús Sesma Suárez y Alberto Emiliano Cinta Martínez, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a los titulares de la Secretaría de Salud y Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para cuadyuvar a las jornadas comunitarias y la implementación de 4 clínicas móviles en la delegación Milpa Alta, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente a que en coordinación con jefatura delegacional de Miguel Hidalgo considere la posibilidad de ampliar el polígono del programa Ecobici a la colonia Lomas de Chapultepec e instalar una estación de bicicletas cercana a los accesos del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinoza de los Reyes, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós a nombre del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamientos

31.- Pronunciamiento sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 31 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

- **EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.
- EL C. SECRETARIO. Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Gestión Integral del Agua y 1 de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la prórroga solicitada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones unidas.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió las siguientes comunicaciones: 4 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Secretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía

procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de las y los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 10 y 21 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a concluir con las obras de mitigación de la Línea 1 del Tren Suburbano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Con el diputado Presidente.

No cabe duda que la estrategia de movilidad de la pasada administración federal sólo puede ser calificada como fracaso. La única obra que concluyó, que además no inició, fue el famoso tren suburbano, que efectivamente representaba una esperanza importante para la ciudad, para las ciudades del país en términos de la posibilidad de que la combinación de inversión pública e inversión privada, inversión pública en fondo perdido, inversión privada y la operación de un tren, pudiera realmente cambiar las condiciones de movilidad en las ciudades en México.

Sin embargo un proyecto mal planeado, calculado para alrededor de 250 mil personas al día de hoy no transitan en él, no acuden a él, más de 120 mil personas, los recursos de los fondos de compensación han tenido qué ser usados, es decir, el proyecto no es rentable y al final del día la gran cantidad de los recursos que se han gastado en el tren suburbano han sido públicos, no han sido privados como se había establecido. Lo cual en sí mismo constituye un problema y ha constituido un obstáculo importante para continuar con una política de trenes suburbanos en el Valle de México. Ojalá este tren hubiera sido construido con otra visión y con los datos correctos.

Sin embargo, lo que nos atañe en este momento y de manera específica son las condiciones de las obras de mitigación de este tren en la ciudad y en particular en la delegación Azcapotzalco, por donde pasa el tren y donde hay una de las estaciones, la Estación Fortuna.

En Azcapotzalco hubo dos grandes obras de mitigación, un puente deprimido vehicular en la avenida Ceylán y en el Viaducto, en el Circuito Interior, perdón, y un puente para personas en la colonia Victoria de las Democracias. Dado los problemas en la operación del Tren Suburbano y en la construcción del Tren Suburbano, el puente que está en el Circuito Interior nunca ha podido ser entregado a ninguna autoridad pues porque no fue construido con las condiciones adecuadas, una empresa que no hizo bien esta obra.

El problema ha sido que por años ya, 3, 4 años, este puente no puede recibir mantenimiento, no puede recibir mantenimiento de una autoridad dado que este puente no ha sido entregado a las autoridades, lo cual constituye un problema muy serio para la vialidad en la delegación Azcapotzalco para miles de vecinos que tienen que transitar por ahí. Es un puente que está permanentemente inundado, es un puente que los vehículos que pasan por ahí tienen serios problemas para transportarse y todo porque el Gobierno Federal no ha sido capaz de entregar las obras de mitigación del Tren Suburbano.

En ese sentido, pido a mis compañeros que nos sumemos a esta exigencia para que la gente de Azcapotzalco sí cuente con una obra de mitigación como fue prometida. Es muy importante que las autoridades federales en esta ocasión sí respondan y puedan dar ese servicio a la ciudadanía que está entrando en una crisis importante.

En la próxima temporada de lluvias incluso será posible que esta vialidad tan importante no pueda ser utilizada simplemente porque una autoridad no puede darle mantenimiento.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- (Desde su curul)
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- (Desde su curul) Con el objeto de hacerle una pregunta al diputado Vidal Llerenas, pero ya se bajó.

- **EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-**(*Desde su curul*) ¿Puedo dar respuesta desde mi curul?
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.
- EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- (Desde su curul) Comentarle al diputado, hacerle la pregunta, que también así como esos puentes que él menciona de la SCT, si me podría también explicación de los 630 puentes peatonales que tenemos en el Distrito Federal y más del 60 por ciento están en pésimas condiciones y no sirven. Si me pudiera contestar qué es lo que también se va a hacer en el Distrito Federal.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.
- **EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-**(*Desde su curul*) Gracias, diputado.

Básicamente mi preocupación, si bien hay un puente peatonal que incluso no se le puede poner iluminación porque la obra no fue entregada, mi principal preocupación no es un puente peatonal, es un puente de vehículos que está en el Circuito Interior y que prácticamente no pueden pasar los vehículos porque esta obra nunca ha sido entregada a autoridad alguna por un proceso que no ha concluido SCT.

Yo espero que la nueva administración de SCT tenga mayor sensibilidad a la anterior, porque realmente la anterior después de juntas y juntas, nunca fue posible que esta obra fuera entregada a la ciudad y por lo tanto que pudiera haber tenido mantenimiento.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputados.
- EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?
- EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- (Desde su curul)

 Presidente, es que no escuché la respuesta de mi pregunta.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Bueno, ya fue.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- (Desde su curul) O sea, la evadió.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 13, 14, 27 y 28.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal a efecto de que explique los motivos por los cuales se disminuyó el subsidio al pago del Impuesto Predial en la Ciudad de México, así como la repercusión de esta decisión en los ingresos públicos de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, a nombre de la diputada Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con el permiso de la Presidencia.

El impuesto predial representó en el último año el 34% de los ingresos recaudados por concepto de impuestos en el Distrito Federal, que en monto asciende a poco más de 8,321 millones de pesos, una suma bastante considerable como para tener un cuidado especial tanto en su recaudación como en su destino.

En el mes de diciembre del año próximo pasado, la Asamblea Legislativa hizo el análisis del paquete económico presentado por la Secretaría de Finanzas del DF para el año 2013, en el cual se contempla el estimado de recaudación por el impuesto predial sin alza alguna.

El día 18 de enero del presente año se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo de carácter general por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del impuesto predial. De este acuerdo se desprende una baja en la tasa del subsidio, que corresponde a la aplicación en los rangos E, F y G de la tabla que clasifica el pago del predial. Dichos rangos corresponden a

inmuebles con un valor entre 976 mil pesos a 1.9 millones de pesos aproximadamente.

Aunado a lo anterior, conforme al avance en la implementación del sistema de modernización de catastro, se han tomado fotografías aéreas de los inmuebles de la ciudad, teniendo como resultado en la mayoría de los casos una diferencia tanto en superficies de terreno como en construcciones, lo cual ha llevado a la Tesorería a hacer ajustes que incrementan la base gravable que refleja un aumento al impuesto predial.

Este ajuste trajo como consecuencia que muchos de los contribuyentes afectados estén presentando al día de hoy quejas y solicitudes de aclaración, pues resulta inconcebible que sus terrenos hubieran aumentado de tamaño. Al acudir a las oficinas correspondientes de la Tesorería les responden que si quieren hacer alguna aclaración tienen que pagar 800 pesos para que se haga un levantamiento topográfico de su inmueble.

Compañeras y compañeros diputados:

Uno de los objetivos prioritarios de la función pública es proporcionar bienes y servicios públicos de calidad para mejorar las condiciones de vida de los gobernados, al tiempo que estos, los gobernados, deben contribuir para los gastos públicos de manera proporcional y equitativa en los términos que dispongan las leyes, tal como lo establece el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La atribución de establecer los impuestos locales corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, atribución que realiza a través del Código Fiscal del Distrito Federal, cuyas disposiciones son revisadas anualmente en el marco del análisis, discusión y aprobación del paquete fiscal del correspondiente ejercicio fiscal.

Por lo que hace el análisis del paquete económico para el ejercicio fiscal 2013, la Secretaría de Finanzas informó a la Asamblea Legislativa que con relación al rubro correspondiente al impuesto predial no consideraba, no consideraba modificación alguna, por lo que continuaría igual en el ejercicio fiscal de 2012, en consecuencia no habría ningún incremento para los contribuyentes.

No obstante que la Asamblea Legislativa no modificó disposición alguna del Código Fiscal en materia de impuesto predial, a través del acuerdo de carácter general por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del impuesto predial, publicado en la Gaceta Oficial el 18 de enero del año en curso, al disminuir los porcentajes de subsidio al impuesto predial sí modificó las cantidades que por concepto de impuesto predial deben de pagar los contribuyentes, es decir mediante un instrumento de carácter administrativo el Tesorero tomó la decisión y revirtió la decisión que aquí vinieron a decir a la Asamblea Legislativa, que no se iban a subir los impuestos, sin embargo al retirar estos subsidios es también una manera de aumento de impuestos.

La decisión que tomaron de manera unilateral a través de la disminución de ese subsidio tiene un impacto directo en los ingresos que se pretenden obtener por este impuesto. No obstante, a la fecha ninguna autoridad de la Secretaría de Finanzas ha informado a este órgano legislativo sobre cuánto se pretende recaudar por el incremento al impuesto predial y, más importante, en qué se pretende gastar este recurso.

Por ende resulta necesario que el Tesorero del Distrito Federal comparezca a la brevedad ante las Comisiones de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, a efecto de que explique los motivos por los cuales se disminuyó el subsidio al pago del impuesto predial en la Ciudad de México, así como la repercusión de esta decisión en los ingresos públicos de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se aprueba la comparecencia del Tesorero del Distrito Federal, licenciado Emilio Barriga Delgado, ante las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, a efecto de que explique los motivos por los cuales se disminuyó el subsidio al pago del impuesto predial en la Ciudad de México, así como la repercusión de esta decisión en los ingresos públicos de la Ciudad.

Segundo.- La comparecencia a la que se refiere el resolutivo anterior se llevará a cabo el lunes 11 de febrero del año en curso a la 11:00 horas en el salón *Heberto Castillo* del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme al formato descrito en el segundo resolutivo del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Edgar Borja Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que ha sido trasladado al final del orden del día el punto enlistado en el numeral 11.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo: La primera relativo al tráfico de animales en el mercado de Sonora, y la segunda por la que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal para que realice un dictamen de revisión estructural en el que se determine el grado de riesgo en el que se encuentra el edificio G-20 de la unidad habitacional Villa Centroamericana, Delegación Tláhuac, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 20 y 32 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna la primera para su análisis y

dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y la segunda para los mismos efectos a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 delegaciones del Distrito Federal a que informen sobre el estado de sus adeudos con la Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del Agua y con cualquier otro organismo público por el mantenimiento de los mercados públicos de su demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- Gracias diputado, con su venia.

Honorable Asamblea:

Hace aproximadamente dos semanas vine a esta Tribuna a emitir un pronunciamiento exigiendo una solución para los comerciantes de los mercados públicos de la Delegación Tlalpan, pues estaban por cortarles el suministro de energía eléctrica debido a que la Delegación no había pagado los adeudos correspondientes a la Comisión Federal de Electricidad.

Temo que esto podría ser únicamente la puntad el iceberg, ya que en diversos recorridos a los que nos hemos enfrentado la Delegación Tlalpan no es la única que cuenta con un problema similar.

Si bien en esta Delegación surgieron deudas que estaban escondidas por el pago de electricidad en los últimos años, al día de hoy no sabemos en cuáles otras pueda haber el mismo problema.

Debemos recordar que de acuerdo a la Ley son éstas las delegaciones políticas las que administran los recursos de los mercados públicos. Así lo establece el Artículo 124 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por otra parte, el Artículo 264 del Código Fiscal de esta capital establece que los comerciantes de los mercados públicos deben pagar un derecho de piso y

que este derecho de piso cubre ya el suministro de energía eléctrica y también el suministro de agua potable hasta por 30 metros cúbicos.

Aquí en el DF existen aproximadamente 318 mercados públicos dentro de los que se encuentran más de 70 mil comerciantes y locatarios, todo lo anterior de acuerdo a cifras de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del DF.

Por lo tanto miles de fuentes de trabajo podrían estar expuestos a suspenderse en caso de que se cortara la electricidad o el suministro de agua.

Actualmente no sabemos en qué otras delegaciones existe el problema y podrían salir de sorpresa como le sucedió a los locatarios de los mercados de *La Paz, Villa Olímpica, Villa Lázaro Cárdena*, en la delegación Tlalpan.

Por esta razón es importante que transparentemos esta problemática y luego si es necesario atendamos a una por una las delegaciones para darle soluciones a los problemas de endeudamiento.

El espíritu, el fondo de este punto de acuerdo es exhortar a todos los titulares de las 16 delegaciones a que informen a esta honorable Asamblea sobre la situación que guardan en cuanto a los pagos por servicios de agua y luz de los mercados públicos de sus demarcaciones, detallando puntualmente con recibos, facturas, oficios y la documentación correspondiente que tengan a la mano para conocer de fondo cuál es la situación al día de hoy al respecto.

Existe una duda fundada sobre la situación y como representantes populares es nuestro deber proteger la economía de más de 70 mil familias capitalinas que ejercen el comercio de manera formal y con apego a la ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a realizar una consulta ciudadana para determinar el inicio de operación de parquímetros instalados en las Colonias

Anzures, Verónica Anzures y Casa Blanca, ubicadas en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Saludo de manera respetuosa y le doy la bienvenida a los vecinos presentes de las colonias Anzures, Verónica Anzures de la delegación Miguel Hidalgo y tomo esta Tribuna a nombre propio y del diputado Orlando Anaya.

Como ustedes bien saben, compañeros diputados, el pasado 20 de enero se levantó una consulta ciudadana sobre la instalación de parquímetros en las colonias Roma Norte, Roma Sur, Condesa Hipódromo e Hipódromo Condesa, todas de la delegación Cuauhtémoc. Se contó con la participación activa de más de 10 mil personas y como ejercicio ciudadano esta consulta fue todo un éxito.

Desafortunadamente el tema de los parquímetros ha resultado a la fecha controversial en otras colonias y en muchos otros lugares donde se prohíbe poner parquímetros hace falta un ejercicio cívico, un ejercicio ciudadano como el que pasó ya en la delegación Cuauhtémoc.

Tal es el caso de la colonia Anzures, donde al día de hoy claramente no hay un consenso entre los vecinos ante la intención de la autoridad de colocar parquímetros en la vía pública.

De esta forma la implementación de los parquímetros fue detenida por la falta de consenso entre los vecinos a partir del mes de enero del presente año para la implementación de este programa.

El día 8 de enero del 2013 en un foro de información realizado por la delegación Miguel Hidalgo y en conjunto con otras autoridades del espacio público de esta capital, se llevó al acuerdo de que se realizarían mesas de trabajo en conjunto para evaluar la posible instalación del programa.

Es por esta razón que estoy en esta Tribuna el día de hoy a nombre del diputado Orlando Anaya y de un servidor, ya que a través de este punto de acuerdo queremos solicitarle al Jefe de Gobierno a que se convoque a un

nuevo plebiscito con los vecinos de la colonia Anzures, más que un plebiscito sería una consulta ciudadana, una consulta pública como la que ya ocurrió en la delegación Cuauhtémoc para resolver de la forma más civilizada, más ciudadana, con espíritu cívico y de la forma más democrática este conflicto que al día de hoy ha tenido división entre los ciudadanos. En este caso y como en el de la colonia Roma, la mejor forma de superar la polémica es dándole la decisión directamente a los vecinos.

Como ya lo decía nuestro Jefe de Gobierno en su campaña, *decidamos juntos*. Le tomamos la palabra, decidamos con los vecinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

- **EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ**.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Ordóñez, con qué objeto?
- **EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ**.- (Desde su curul) Si me permite el diputado proponente una pregunta.
- EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- Adelante, diputado.
- **EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.** (Desde su curul) Nada más aclarando, quisiera que me pudiera aclarar: ¿Sólo se trata de solicitar una nueva consulta o una consulta distinta? No entendí, no me quedó muy claro el punto.
- EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- El punto de acuerdo, el espíritu del punto de acuerdo es hacer una consulta idéntica a la que ya se realizó en la delegación Cuauhtémoc, en las colonias Roma, Roma Sur, Condesa e Hipódromo Condesa, es una consulta vecinal.
- **EL C. PRESIDENTE.** Muy bien. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda, se considera de urgente y obvia resolución.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a realizar las acciones necesarias para la conclusión en su totalidad de las obras de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre propio y de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Compañeras y compañeros diputados, seré breve.

En los últimos meses del año pasado estuvo en boca de todos, en boca de la opinión pública la inauguración de la Línea 12 del Metro, que en el Partido Acción Nacional celebramos y que vemos con buenos ojos apoyar siempre medidas que impliquen de manera positiva en la implementación del transporte público no contaminante.

Fue tan alta la ocasión que inclusive asistió a la inauguración el Presidente en ese entonces de la República, el licenciado Felipe Calderón Hinojosa, junto con el Jefe de Gobierno, cosa que a muchos les pareció un hecho de buena fe, histórico, en el que se pusieron de lado diferencias partidistas, siempre poniendo enfrente a los ciudadanos, y no era para menos pues el proyecto duró más de 5 años y fue una inversión de cerca de 24 mil millones de pesos. De esta forma el Gobierno del DF hizo una obra que beneficiaría a más de 350 mil pasajeros al día y teniendo un impacto enorme en la movilidad de la ciudad.

Sin embargo, en días pasados diversos medios de comunicación publicaron que en la Línea Dorada hacen falta 52 escaleras eléctricas, de las cuales 34 al día de hoy no han sido instaladas y otras 18 que ya fueron colocadas pero todavía falta dejarlas al 100 por ciento.

A 3 meses de la inauguración de la obra se nota que hay fallas también en las bandas de transportación, en los elevadores de servicio y hay al día de hoy en las estaciones inexistencia de mapas y falta de operación de los paraderos de Tláhuac y Periférico.

Resulta preocupante que la obra esté al día de hoy incompleta, una obra que lleva tanto tiempo y en la que se han invertido recursos públicos millonarios en beneficio de los ciudadanos.

Si lo que queremos dar es una imagen de modernidad al resto del país y al extranjero, debemos concluir esta obra al 100 por ciento. Debemos de concluir esta obra tal y como se planteó, dejándola completamente en funcionamiento.

Es por eso que este punto de acuerdo tiene este espíritu constructivo de solicitarle a los Secretarios de Obras y Servicios, también al Director del Transporte Público Metro y al Jefe de Gobierno, para extinguir este problema de inmediato y de raíz.

Creo que se puede aprovechar aún más el potencial de esta noble inversión y se debe de concluir el compromiso que se hizo con los ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 11 y 26 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a presentar un informe de las condiciones en las que se encuentran todos los edificios públicos de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Con su permiso, ciudadano Presidente.

Los sucesos que ocurrieron en los últimos días en la Torre de PEMEX, en el anexo de la Torre de PEMEX, por supuesto que han sido investigados por las autoridades y por supuesto que existen condiciones para creer completamente en lo que se ha dicho y que se ha tratado con un gran profesionalismo, en donde hay explicaciones precisas.

Creo, sin embargo, que es de gran importancia para la ciudad y también para el país que los edificios federales que hay en esta ciudad, como la propia Torre, pero como muchos más, el Aeropuerto, otros tantos, estemos seguros de que se encuentran en condiciones adecuadas y que no representan de ninguna manera un riesgo para la protección civil capitalina y para la imagen misma del país. Me explico. Seguramente lo que sucedió, de acuerdo a lo que se ha encontrado en los últimos días, sí son acciones que pueden haber tenido que ver con que no haya una supervisión adecuada de los riesgos en este tipo de edificios.

Con esto puede haber muchas explicaciones, puede haber explicaciones presupuestales, puede haber explicaciones que tienen que ver con que no haya procedimientos correctos, pero sin duda alguna es una llamada de atención en términos de lo que puede estar sucediendo con instalaciones de la mayor importancia para la ciudad y para el país, que están bajo resguardo y que son edificios federales.

Si esto pudo suceder en un edificio de la envergadura y tan emblemático como la Torre de Petróleos, en una institución como PEMEX, que por supuesto tiene los más altos procedimientos en términos de seguridad, puede estar sucediendo en otros edificios de la capital.

Creo que es importante que los capitalinos estemos seguros de que de ahora en adelante se van a verificar de manera clara todas esas instalaciones, todos estos edificios y que no corramos el riesgo de lo que pasó.

Más allá de por supuesto manifestar nuestra solidaridad a las personas que fallecieron ahí, a los heridos, más allá de manifestar nuestro respaldo a las autoridades en términos de las investigaciones que se están dando, creo que también es muy importante exigir que en adelante los principales edificios federales a cargo del Gobierno Federal de la ciudad sí se revisen y podamos estar seguros de que no va a suceder lo que tristemente sucedió la semana pasada.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que las y los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura donen un día de dieta al programa denominado *Por tu familia desarme voluntario*, lo anterior con la finalidad de fortalecer dicho programa y generar más recursos con los cuales se estime a la población civil de esta ciudad y siga participando en la entrega voluntaria de las armas de fuego que tengan en su poder, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, solicito se inscriba íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La que suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, haciendo de manifiesto lo siguiente.

La seguridad pública es una función del Estado que representa en nuestros días la demanda más sentida de la sociedad mexicana y en consecuencia la actividad más apremiante en todos sus niveles de gobierno. Dicha demanda se traduce en una de las prioridades de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, que deberá de ser fortalecida con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social, así como de la población del Distrito Federal en los programas realizados en materia de seguridad pública y prevención del delito.

Con el fin de formar una conciencia cívica sobre el riesgo que implica tener armas en el domicilio y a la vez reducir el número de armas de fuego en poder de los ciudadanos, el Gobierno del Distrito Federal ha iniciado el programa *Por tu familia, desarme voluntario*, mismo que continuará con las acciones y los resultados obtenidos en el programa entrega voluntaria de armas de fuego que se ha venido llevando a cabo desde el año 2007, ahora con una mayor participación de las áreas de atención social del Gobierno del Distrito Federal.

En este nuevo programa participarán la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública, en la cual se garantiza la no detención de la ciudadanía que acude a realizar la entrega, con la participación en acciones de mejoramiento del tejido social y difusión de la Secretaría de Desarrollo Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

De conformidad con lo señalado en el acuerdo por el que se autoriza la entrega de ayudas económicas y/o en especie a los ciudadanos que se adhieran al programa denominado *Por tu familia, desarme voluntario*, se otorga por concepto de apoyo a los ciudadanos que se presentan a entregar en donación voluntaria a las autoridades correspondientes por cada arma de fuego una ayuda de tipo económico o en especie.

La Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública es la encargada de realizar las gestiones necesarias con los diversos órganos del Gobierno del Distrito Federal y local correspondientes, con el objeto de coordinar el desarrollo de cada uno de los eventos que al amparo del programa se verifiquen. La Subsecretaria de Operación Policial, a través de la Dirección de Armamento y la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública, serán las áreas encargadas de determinar el tabulador del monto y cantidad de la ayuda económica o en especie a entregar a cada donador por cada arma de fuego que entregue, así como para que efectúe su modificación cuando así lo estime necesario.

Dicho programa desde su implementación ha tenido un gran éxito y a la fecha se han recuperado 2 mil 492 armas, de las cuales 1 mil 764 son armas cortas, 533 armas largas, 195 granadas y 12 mil 732 cartuchos de diferentes calibres, solo en las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a las y los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, que donen un día de dieta al programa denominado *Por tu familia, desarme voluntario*, lo anterior con la finalidad de fortalecer dicho programa y generar más recursos con los cuales se estimule a la población civil de esta Ciudad y siga participando en la entrega voluntaria de las armas de fuego que tenga en su poder.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

- **EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.-** (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Víctor Hugo. ¿Con qué objeto, diputado?
- EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- (Desde su curul) Sólo pedirle a la diputada Lucila que si me permite acompañarla en este punto.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.
- LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- (Desde su curul) Me permite el Presidente contestar desde mi curul.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante por favor diputada.
- **LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.-** (Desde su curul) Con mucho gusto, muchas gracias diputado.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que se amplíe indefinidamente la aplicación del descuento del 7 por ciento a los contribuyentes que hayan promovido una aclaración relacionada con el Impuesto Predial durante el mes de enero, así como del 6 por ciento para personas que promuevan dicha aclaración durante el mes de febrero, se concede el uso de la tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, a nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con su venia diputado Presidente.

El de la voz a nombre propio y del diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, velando siempre por los intereses y el bien de los ciudadanos que viven en el Distrito Federal y dentro del marco jurídico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exponemos la siguiente proposición con punto de acuerdo.

El pasado 31 de diciembre de 2012, mediante una reforma al Artículo 130 del Código Fiscal del Distrito Federal contenida en el paquete financiero 2013, este Organo Legislativo aprobó un incremento al Impuesto Predial de aproximadamente el 4.13 por ciento.

Es del conocimiento de este Organo Legislativo que en días pasados varios diputados del Partido Acción Nacional hicimos un llamado al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal con el fin de que se informara a los ciudadanos los procedimientos legales para aclarar el monto a pagar por concepto de Impuesto Predial, lo anterior derivado del incremento tan desmesurado en las diversas colonias del Distrito Federal afectando intereses de los ciudadanos así como la convivencia unifamiliar de distintas colonias y corredores.

Asimismo los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional nos dimos a la tarea de instalar mesas de gestión en los diferentes puntos de las áreas de la Tesorería del Distrito Federal con la finalidad de apoyar a los vecinos en la aclaración correspondiente, por lo que en virtud de aquellas personas que promovieron una aclaración relacionada con el cálculo del monto a pagar por concepto de Impuesto Predial y que demostraron el interés de cumplir con su obligación fiscal durante el mes de enero, así como las personas que estarán promoviendo dicha aclaración durante el mes de febrero, se pide que reciban el beneficio de tener las tasas de descuento publicitadas aunque el plazo haya vencido.

Adicional al aumento excesivo del predial, los vecinos han externado que no ven mejoras en el encarpetado, luminarias públicas, balizamiento, seguridad pública, servicios básicos contenidos en la materia de esta petición.

Compañeros de esta Legislatura: Si nuestra labor consiste en velar por los intereses de los ciudadanos, ¿qué tanto los estamos apoyando? Es momento de unirnos en esta causa.

Por lo dicho anteriormente, el diputado Gabriel Gómez del Campo y el de la voz, Edgar Borja, solicitamos a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a que amplié indefinidamente la aplicación del descuento del 7 por ciento a aquellos contribuyentes que hayan promovido una aclaración relacionada con el impuesto predial en el mes de enero, así como el 6 por ciento a las personas que hayan promovido dicha aclaración durante el mes de febrero.

Solicito que se incluya en su integridad en el Diario de los Debates de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda. Que quede asentado en actas.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la aplicación y adecuación del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre propio y de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros legisladores:

Tomo esta Tribuna a nombre propio y de la diputada Laura Ballesteros Mancilla.

Los problemas de movilidad en nuestra ciudad están a la vista de todos y el esfuerzo que se hace para solucionarlos es monumental en términos de tiempo, de esfuerzo y de dinero de las autoridades públicas. Sin embargo, todavía existen áreas de oportunidad importantes para mejorar la movilidad de la capital.

Me refiero en específico a que cerca del 40 por ciento de los viajes en automóvil o transporte público son de menos de 15 minutos o es decir aproximadamente 8 kilómetros en distancia. Esto abre un margen enorme para promover el uso de la bicicleta como un método de transporte alternativo.

De esta forma se han venido impulsando en años recientes la construcción de ciclo vías y programas que incentivan el uso de la bicicleta como el *ciclotón* y cerrar calles durante los fines de semana para que los niños puedan tener esta disciplina como una forma de vida.

Este medio de transporte presenta muchas ventajas, ocupa poco espacio, lo que hace que generen menos embotellamientos viales, es un medio de transporte no contaminante que ayuda a mejorar nuestro ya deteriorado medio ambiente y ahorra muchas toneladas de emisiones de combustibles fósiles que provocan el calentamiento global.

Adicionalmente, es accesible ya que permite ahorrar cantidades de dinero importantes al usuario, ya que el transporte público o el transporte particular definitivamente son medios de transporte más caros que la bicicleta.

En este contexto, resulta hasta ahora preocupante que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal estén dando marcha atrás a los carriles asignados para ciclovías, ignorando lo dispuesto en el Reglamento de Tránsito. No se puede retroceder en algo que podría beneficiar tanto a la ciudad.

Por esta razón exhortamos respetuosamente a las autoridades competentes del Gobierno del DF a girar las instrucciones necesarias para que el Reglamento de Tránsito sea adecuado y correctamente aplicado para sancionar a quienes invadan, obstaculicen u obstruyan la infraestructura designada para el uso exclusivo de la bicicleta.

También buscamos exhortar a las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública a que envíe a esta Asamblea un informe pormenorizado sobre las sanciones e infracciones por violaciones al Reglamento de Tránsito que hayan sido impuestas a quienes hayan invadido, obstaculizado y obstruido la infraestructura destinada para el uso de las bicicletas en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se solicita a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Oficial Mayor, al Secretario de Transporte y Vialidad, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Titular de la Autoridad del Espacio Público, a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor, a la Dirección de Avalúos de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, todos del Distrito Federal, a remitir informes a esta Soberanía relacionados al otorgamiento de Permisos Administrativos Temporales Revocables respecto al uso y aprovechamiento de los espacios destinados para estacionamientos en la vía pública en diversas colonias del Distrito Federal con la finalidad de instalar parquímetros que administran cajones de estacionamientos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ordóñez Hernández, a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

El que suscribe, diputado Daniel Ordóñez Hernández, a nombre propio y de mis compañeras y compañeros diputados, la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, la diputada Esthela Damián Peralta, la diputada Lucila Estela Hernández, el diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez y el diputado Efraín Morales López, todos integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, vengo a presentar un punto de acuerdo a través del cual se solicita información a distintas entidades pertenecientes al Gobierno del Distrito Federal sobre el uso y aprovechamiento de los espacios destinados a estacionamientos en la vía pública con los dispositivos denominados de parquímetros.

La intención del presente punto de acuerdo no es cuestionar los beneficios que pudiera significar la implementación del sistema de parquímetros, pero no podemos dejar de lado las voces ciudadanas que se han manifestado inquietas por los alcances y repercusiones que pudiera implicarles el referido programa.

A la vez resulta incuestionable que un programa de tal magnitud y alcance deba implementarse con mayor transparencia a efecto de que los ciudadanos de esta capital conozcan los alcances, beneficios, alternativas e incluso vicisitudes que se desprendan de dicho programa, tanto para ellos como para los intereses de la ciudad misma, a la vez que se aleje de las suspicacias y sospechas todo trámite en torno al programa referido.

Planteamos nosotros requerir esencialmente los siguientes datos y la siguiente información:

1.- Informar el alcance total del Programa de Control de Estacionamientos en la Vía Pública, número de perímetros considerados, incorporando los estudios técnicos previos, número total de lugares de estacionamiento que involucra cada uno, la inversión total emitida, las proyecciones de montos de recaudación estimados y su posterior destino y aplicación.

Informar cuántos y cuáles son hasta la fecha los Permisos Administrativos Temporales Revocables otorgados con motivo de la implementación del Programa de Control de Estacionamientos en la Vía Pública.

Informar cuáles han sido los criterios utilizados para la selección de las empresas beneficiadas con la asignación de los Permisos Administrativos Temporales Revocables, para cumplir con el Programa de Control de Estacionamientos en la Vía Pública a cargo del órgano desconcentrado denominado Autoridad del Espacio Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Informar a cuánto asciende el monto por concepto de adquisición de los parquímetros seleccionados para el programa y cuáles fueron los criterios y mecanismos utilizados para realizar dicha adquisición.

Informar el monto de los ingresos totales que ha generado el sistema, desglosando de manera mensual por perímetro desde la firma de los Permisos Administrativos Temporales Revocables hasta el 31 de enero del 2013, especificando detalladamente las cantidades que corresponden tanto al Gobierno del Distrito Federal como al permisionario y en su caso a la comunidad respectiva.

Por lo siguiente sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Oficial Mayor, al Secretario de Transporte y Vialidad, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, al titular de la Autoridad del Espacio Público, a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor, a la Dirección de Avalúos de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, todos ellos del Distrito Federal, a remitir informes a esta Soberanía relacionados al otorgamiento de Permisos Administrativos Temporales Revocables respecto al uso y aprovechamiento de los espacios destinados para estacionamiento en la vía pública en diversas colonias del Distrito Federal, con la finalidad de instalar parquímetros que administren cajones de estacionamiento, exhortando al Subsecretario de Gobierno a coordinar, compilar y remitir a esta soberanía dichos informes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ordóñez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos para hablar del mismo tema al diputado Edgar Borja.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Muchas gracias, Presidente.

Primero felicitar aquí al diputado Ordóñez, que está subiendo esta propuesta. Creo que es un tema muy importante el tema de los parquímetros, el tema de los PATR, la manera en cómo se asignan. Ciertamente hay un sesgo donde hay y existe la discrecionalidad.

También podemos nosotros y está en nuestras facultades el poder darle a todos estos permisos que sea un instrumento y un mecanismo para que el Gobierno de la Ciudad pueda también tener mecanismos que incentiven la participación o la coparticipación de empresas y de terceras personas, en beneficio de que sean transparentes y de que no se acabe haciendo algo bueno que parezca malo; por el contrario, que sea transparente la asignación de todos estos permisos, de todos estos espacios y de esta manera nosotros tengamos la completa seguridad de que la empresa que gana o el tercero que gana finalmente sea quien más le aporte beneficios a la Ciudad.

Lo felicito y quisiera suscribirme también a este punto que están sometiendo, diputado. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con relación a la operación de las casas de empeño en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Miles de mexicanos, miles de capitalinos recurren a las llamadas casas de empeño como último recurso para aliviar emergencias por la precaria situación financiera. Llevar al empeño un objeto lo hace prácticamente perdido debido a los altos intereses que se convierten en deudas impagables. Por ejemplo, en agosto de 2009 un informe reporta que el costo anual promedio, el CAT, de las casas de empeño superó el 257%, lo que significa que se pagará un interés mensual muchas veces superior al 10%, haciendo excepcionalmente caro este financiamiento.

El asunto no es menor y hay poca información certera, ya que de acuerdo a la Procuraduría Federal del Consumidor, cerca de 20 millones de personas utilizan este tipo de financiamiento, de igual manera sociedades financieras reportan que son poco más de 40 millones de mexicanos.

La opacidad con que estos créditos se manejan y las jugosas ganancias que se obtienen por los altísimos intereses que se cobran y la proliferación de estas casas de empeño se han incrementado notablemente. Hoy se calcula que rebasan poco más de 6 mil 500 casas de empeño de este tipo, algunas de las cuales en el contexto de la crisis frente a la necesidad económica se aprovechan de la población de escasos recursos que no tienen acceso a los créditos bancarios, recordemos que en México tener acceso a los créditos bancarios es sumamente complejo, mientras países como Guatemala rebasa el 100% de su producto interno bruto o Francia poco más de 250%, en México no llegamos ni al 30%.

Estas casas casi se anuncian afirmando que cobran los intereses más bajos y de manera invariable coloca las tasas de manera mensual y no anual, lo que atrae a posibles clientes y aunado a que los préstamos rara vez superan el 15% del valor real de los objetos.

Como se sabe estas casas tienen dos naturalezas: o instituciones de asistencia privada o establecimiento mercantiles y otorgan un préstamo a una persona bajo una garantía prendaria. Cabe señalar que estos esquemas de negocio pueden ser constituidos en la legislación que regula a las instituciones de asistencia privada o la legislación mercantil. Hoy en México la verificación a estas casas de empeño responde a lo dispuesto a la Ley Federal de Protección

al Consumidor y a la norma oficial NOM 179SCFI2007, servicios de mutuo por interés y garantía prendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de noviembre de 2007.

Hoy la denominación de *casa de empeño* funge un papel muy distinto al de la beneficencia; se observa que la falta de un marco normativo en relación a su actividad prendaria en el orden comercial es una necesidad.

Estas instituciones se encuentran al margen del marco que regula a las instituciones financieras y se están aprovechando de la necesidad de un importante sector de la sociedad para usufructuar con su patrimonio en las peores condiciones en las que se puede establecer un contrato civil. Empeñar hoy en las casas de empeño técnicamente significa estar en condiciones mucho peores que la banca comercial, lo que provoca que los pignorantes pierdan sus prendas y sus bienes.

Existen múltiples casas de empeño que ante el vacío regulatorio funcionan en forma arbitraria y libre de cualquier vigilancia y control, de ahí la imperiosa necesidad de establecer mecanismos emergentes que permitan su regulación, su control y su sanción.

Ahora bien, entre las violaciones recurrentes que la PROFECO ha detectado en las casas de empeño se encuentra que estas instituciones no utilizan el modelo de contrato de adhesión registrado y no proporcionan información relativa a términos y condiciones aplicables, costo anual total, tasa de interés anualizada, porcentaje del préstamo conforme al evalúo, cargos por almacenaje, entre otros muchos.

En el Distrito Federal la Ley de Instituciones de Asistencia Privada establece en el Artículo 63 que cuando las instituciones otorguen préstamos de dinero deberán observar reglas específicas respecto a los valuadores autorizados y seguros que deben de tener las casas de empeño, así como el plazo de los créditos.

En este sentido resultado indispensable hacer una revisión del marco legal e implementar programas de información y supervisión a estas llamadas casas de empeño en nuestra ciudad, toda vez que no se cuenta con información suficiente sobre la operación, cobro de intereses, mecanismos de

transparencia, mecanismos de seguridad, a efecto de evitar que estas instituciones se enriquezcan desmesuradamente a costa de un segmento de la población que busca sortear emergencias y estragos de la crisis.

Por lo anteriormente expuesto someto a esta Asamblea Legislativa en carácter de urgente y obvia resolución la propuesta en primer sentido de solicitar al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el ejercicio de su competencia se redoblen los esfuerzos que garanticen los derechos de los consumidores que contratan estos servicios de mutuo, con interés y garantía prendaria que ofrecen estas casas de empeño, así como intensificar las acciones de inspección y proceder a la sanción de los infractores.

Segundo.- Solicitar al titular de la PROFECO para que remita a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre el Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Casas de Empeño, precisando en nuestra Ciudad; el estado que guarda el cumplimiento de los prestadores, las casas de empeño, la relación de los servicios autorizados, las prácticas de verificación y sus resultados, el registro del uso y la publicidad engañosa y fraudulenta difundida, así como la relación en los casos en que la PROFECO ha ordenado suspensión y corrección.

Tercero.- La Diputación Permanente exhorta al titular de la Delegación en el Distrito Federal de la Comisión Nacional de la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a que remita un estudio comparativo histórico sobre el comportamiento y desarrollo en los últimos años y la estimación de ganancias y clientes de las llamadas casas de empeño del Distrito Federal en el último periodo.

Sería cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno a los titulares de la Secretaría de Salud y Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para coadyuvar a las jornadas comunitarias y la implementación de 4 clínicas móviles en la delegación Milpa Alta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Buenas tardes, diputadas y diputados.

La delegación Milpa Alta cuenta con una población de 148 mil habitantes aproximadamente, de los cuales el número de derechohabientes a los servicios de salud es de 69 mil 193 personas, es decir, el 49.43 por ciento. Por otra parte, 60 mil 399 personas no cuentan con un espacio donde puedan ser atendidos, lo que representa un 43.15 por ciento.

De acuerdo con los datos estadísticos y reporte del INEGI en el 2010, el número de defunciones en Milpa Alta y sus respectivas causas fueron: Diabetes número 121, que esto significa el 21 por ciento; enfermedades del corazón 95, tumores malignos 69, enfermedades del hígado 32, accidentes 30.

Existen 19 unidades médicas entre consultorios delegacionales, centros de salud, clínicas y el hospital regional, con un personal de 164 médicos, diagnosticando a pacientes en el caso de unidades de traslado; existen 3 ambulancias del Hospital General de Milpa Alta y con ambulancias de protección civil, lo que significa un total de 8 ambulancias para atender un total de 148 mil habitantes, es decir, si dividimos el número de habitantes entre el recurso material existente, se tiene una ambulancia para atender a 17 mil 500 personas, lo que resulta claramente insuficiente.

Los tiempos de traslado calculados del centro de la delegación Milpa Alta a un hospital de segundo nivel, superan los 60 minutos, tales como el Hospital Infantil de México, Federico Gómez, que es 49 kilómetros, con un tiempo de traslado estimado de 100 minutos; Hospital General de zona 32 del IMSS, Clínica 32, 23 kilómetros, con un tiempo estimado de 71 minutos de traslado, y así puedo mencionar también de otras delegaciones como el caso de Cuajimalpa.

Una de las prioridades del Distrito Federal es la salud, y ahí que abajo de la estrategia de brindar el bienestar social, la administración deberá implementar políticas públicas para atender el sobrepeso, el diagnóstico oportuno de cáncer, el diagnóstico y tratamiento de Diabetes, la población de adultos mayores y los derechos de los no fumadores, entre otros.

Cabe señalar que la 4 unidades móviles requeridas contendrán lectores portátiles para análisis clínicos por la unidad general de orina, química, sanguínea, hemoglobina, glucosina para la detección de la diabetes, instrumento médico necesario, presión arterial, electrocardiogramas para la población de la delegación Milpa Alta.

Con esta infraestructura ambulatoria se le dará la consultoría del diagnóstico y tratamiento a 600 pacientes diarios, de lunes a viernes, por lo que se atenderá

a 12 mil pacientes mensuales, que cubre el 10 por ciento de la población de Milpa Alta, con un costo de 220 mil por paciente.

Así el día sábado estará a disposición de la población de la Delegación Milpa Alta la Clínica de Diabetes, pláticas y programas para el control de adicciones, actividades sociales, deportivas, culturales, que permitan su rehabilitación, el teatro, fútbol y actividades artesanales.

Este es un gran problema que nos encontramos en el Distrito Federal, no nada más Milpa Alta, también quiero referirme a otras delegaciones, a una también en específico que es Cuajimalpa.

Si verdaderamente queremos hacer algo por la salud en el Distrito Federal, también hay que invertirle y destinar recursos para que verdaderamente demos atención a los ciudadanos del Distrito Federal.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente a que en coordinación con la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo considere la posibilidad de ampliar el polígono del Programa Ecobici a la colonia Lomas de Chapultepec e instalar una Estación de Bicicleta cercana a los acceso del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinoza de los Reyes, suscrita por los diputados Jaime Alberto Ochoa Amorós y Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Para que quede asentado en actas, se retira el punto del orden del día.

A continuación, para presentar un pronunciamiento sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Hace 96 años se reunió el Congreso Constituyente convocado formalmente por el llamado Jefe Máximo del Movimiento Revolucionario, Venustiano Carranza.

La Constitución que hoy conmemoramos nos invita a reflexionar sobre las aportaciones del liberalismo mexicano plasmadas en la Constitución de 1857: libertad e igualdad ante la ley, conceptos jurídico políticos que permanecen vigentes hasta hoy. Sin embargo, libertad e igualdad resultaron insuficientes a la luz de los procesos políticos, económicos y sociales de la segunda mitad del siglo XIX y primeros años del siglo XX.

Recordemos que hubo acontecimientos dramáticos que conmovieron la conciencia nacional, como las Huelgas de Río Blanco y Cananea, las luchas agrarias por la tierra y la destrucción de grandes latifundios que tenían sumidos en la miseria a millones de campesinos mexicanos, así como las desigualdades sociales producidas por la inequitativa distribución de la riqueza.

En realidad la convocatoria para construir un nuevo orden constitucional surgió del clamor y la entraña popular como producto catártico de una cruenta lucha armada que dejó sembrados los campos de batalla en todo el territorio nacional con más de 1 millón de vidas perdidas de mexicanas y mexicanos convencidos y comprometidos con la transformación política, económica y social de México.

Así, por ejemplo, la expansión y profundidad de las tareas educativas iniciadas por José Vasconcelos al amparo de un artículo 3º Constitucional innovador para su época, propició una educación laica y gratuita.

No olvidemos el avance social que significó la inscripción en el texto constitucional de los Artículos 27 y 123 que tutelan los derechos de los campesinos y trabajadores, respectivamente.

Por otro lado, los avances en materia político electoral logrados por Madero, como la no reelección, el respeto al voto, la efectividad para traducirlo en elección democrática de gobernantes, reconocemos que en su momento cumplieron cabalmente con las expectativas de una ciudadanía ávida de

procesos políticos limpios y transparentes. Sin embargo, con el correr del tiempo evidentemente la sociedad se tornó compleja y exigió a sus componentes una mejor preparación en los niveles escolares y laborales.

A un siglo de distancia el proceso transformador no ha detenido su marcha, los habitantes del Distrito Federal demandan a diario mayor dinamismo, creatividad, imaginación por parte de las instituciones gubernamentales para hacer frente a los nuevos retos.

Atendiendo a esa realidad, recientemente se transformaron los programas socales de apoyo a niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores en leyes de evidente corte social democrático.

La modernidad política, los avances democráticos logrados a la fecha también son insuficientes. Faltan tareas fundamentales por realizar en México y en particular en el Distrito Federal, como el caso específico de la reforma política y económica para la Ciudad de México.

La Reforma Política para el Distrito Federal, como todo proceso sociopolítico estructural, ha ido conformándose paulatinamente con el paso del tiempo y de acuerdo a la evolución de los hechos sociales que en innumerables ocasiones y circunstancias indican los caminos por los cuales transitar hacia nuevos estadios de desarrollo económico, social, cultural, político y educativo que posibiliten mayores beneficios para la población.

El reto de transformar la naturaleza jurídica de la capital de la República en una entidad de la Federación mexicana constituye una demanda histórica de las y los capitalinos, quienes en múltiples ocasiones han esperado la resolución de sus problemas por autoridades que le son lejanas e incluso ajenas.

Hoy los representantes de las instituciones de la República, los partidos políticos, los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión, de la Asamblea Legislativa, la sociedad civil, los habitantes de la capital y desde luego el Gobierno de la Ciudad, coincidimos plenamente en impulsar un gran acuerdo que permita la transformación institucional del Distrito Federal para que éste cuente con una Constitución propia que le permita organizarse al interior e impulsar procesos de participación ciudadana. Sin duda lo lograremos respetando las leyes y los tiempos, incluso impulsando las reformas

necesarias, pero sobre todo ajustándonos a los procesos constitucionales y legales.

En ese sentido, el principal beneficiario no solamente será el habitante de esta gran urbe sino el mexicano que ha confiado en el avance democrático, en el respeto a las libertades de las minorías, el apoyo a la construcción institucional de actividades sociales y el respaldo a la niñez, a la juventud, a las madres solteras, a los adultos mayores, de respeto a la diversidad, la tolerancia, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, en resumen una Reforma Política integral en la que todos los sectores de esta capital se beneficien.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal ratifica con ello su vocación vanguardista al impulsar las reformas legales necesarias para el desarrollo democrático.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar del mismo tema se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Diputados y diputadas:

Han transcurridos 25 legislaturas en el Congreso de la Unión desde la última sesión de aquel Constituyente del 17. De entonces a la fecha se han publicado 205 decretos que contienen más de 500 modificaciones al articulado de ese texto original, solamente 28 artículos al día de hoy no han sido modificados.

Dicen los críticos de la Constitución que de aquél documento promulgado en Querétaro hace 96 años queda muy poco, que de ese instrumento normativo, que en su origen fue ejemplo del constitucionalismo, queda sólo el recuerdo.

Son continuas las comparaciones que a nuestra Norma Suprema se le hacen con las apenas 9 enmiendas a su similar norteamericana.

Sin embargo, yo disiento de quienes afirman que nuestra Constitución es otra en comparación con la que firmó el Constituyente del 17.

El texto constitucional vigente está construido sobre los pilares de esa corriente de liberales del Siglo XIX, como Gómez Farías, Ignacio Vallarta, Francisco Zarco o Romero Rubio, mexicanos que vislumbraron una nación moderna y próspera, con justicia y libertad, con orden y desarrollo.

Cabe recordar que el decreto promulgado el 5 de febrero del 17 establece que ésta es una reforma de la Constitución promulgada ese mismo día pero de 1857, así que al tiempo que rememoramos, los 96 años de nuestra Constitución actual, también debemos celebrar los 157 años de la Constitución que sentó las bases liberales a nuestro sistema jurídico.

Una tradición de 150 años es una tradición joven, pero fundamentalmente es una tradición vigente. Los cimientos del Estado Mexicano descansan en el sistema representativo, democrático y federal, compuesto por estados libres y soberanos, que no es un descubrimiento de nuestra época sino del México del Siglo XIX.

En este siglo están nuestras raíces constitucionales, en el siglo XXI, ahora, está el proyecto de nación plasmado en el texto vigente de nuestra Constitución y es un ciclo permanente, es un documento siempre perfectible.

Los problemas de nuestro país no se encuentran en el texto constitucional, sino en el incumplimiento de sus disposiciones. El municipio libre, el derecho al trabajo, el sufragio efectivo fueron plasmados en nuestra norma suprema por el Constituyente del 17. Sin embargo, a la fecha existen cientos de casos en municipios generalmente rurales donde las decisiones todavía son tomadas por caciques.

El sufragio efectivo no fue tal sino hasta la segunda generación de reformas constitucionales en materia electoral, esto ya hasta la década de los 90 y sólo hasta entonces fue posible la transición política en nuestro país, pero fundamentalmente más allá de la conmemoración de una fecha, lo que debemos celebrar es el momento histórico del constitucionalismo mexicano en el que nos encontramos y es ahora nuestra Constitución el reflejo de un proceso político que se sigue construyendo y que está más vivo que nunca.

Hace 35 años no existía la representación proporcional que genera una integración más democrática del Congreso. Hace 25 años el Distrito Federal no

contaba con un órgano legislativo ni con un gobierno emanado de su pueblo. Hace 20 años que en lugar de la autoridad electoral era el Secretario de Gobernación. Hace 15 años no contábamos con la Auditoría Superior de la Federación. Hace 10 años incorporamos el derecho de acceso a la información pública, y seguimos mejorando, porque hace 2 años incluso dimos el paso trascendente del pleno reconocimiento de los derechos humanos garantizados por la propia Constitución o por los tratados internacionales suscritos por nuestro país.

El país se transforma y nuestra Constitución también. Salvo algunos actores políticos anclados en el pasado, los dirigentes de las principales fuerzas han acordado hacer aquellas reformas que tanto les fueron escatimadas a los gobiernos emanados de Acción Nacional.

La reforma energética que haga competitiva nuestra industria petrolera; la reforma educativa que invierta más y mejor recursos públicos en los niños y en los jóvenes; la formación integral de las juventudes; la reforma hacendaria que haga más equitativa la contribución y más justa la repartición del ingreso, y por supuesto una reforma para nuestra Capital, para el Distrito Federal, que al tiempo que le dé más facultades a la autoridad local, también distribuya mejor tales facultades, un verdadero equilibrio de poderes, un verdadero federalismo local.

Compañeras y compañeros diputados, nuestra norma suprema es un documento acabado; sin embargo, aún hay mucho por mejorar en nuestras instituciones. No obstante el texto vigente como resultado de la política, de los acuerdos de los actores, nos demuestra que el diálogo es la única manera se transformar a nuestra nación. No podemos cercenarnos ni cerrarnos a dogmas y afirmar que la letra de la Constitución es inamovible. No lo es, porque la Constitución es un reflejo de un proyecto de nación y este proyecto de nación lo hemos estado construyendo los mexicanos a lo largo de los siglos.

Como los mexicanos del siglo XIX construyeron ese proyecto liberal, ahora nosotros seguimos haciendo política, sigamos dialogando y acordando, pues poniendo nuestras diferencias y nuestras coincidencias en esta Tribuna y en las demás en el resto de nuestro país se debe poner siempre los intereses del

ciudadano, por una patria ordenada y generosa a la que todos los mexicanos aspiramos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar del mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

Con la Constitución de 1917, cuya esencia y contenidos son paradigmáticos a propios y extraños, hemos dejado en claro que salud, educación, derecho al trabajo, vivienda digna y reconocimiento pleno a los derechos humanos no son texto simple ni elaboración intelectual compleja, son ante todo y sobre todo los principios y valores que el pueblo tiene y que en cada etapa de su historia contra las dictaduras, las asonadas y las tentaciones hegemónicas o de monopolio sabe hacer respetar.

El espíritu social que prevalece, que fue lo que dio origen a la Constitución de 1917 con todos los derechos que impulsó en beneficio de la sociedad y con la creación de condiciones para acabar con el régimen hacendario para crear el sindicalismo, los derechos de la población, a la salud, al trabajo, son partes fundamentales de nuestra Constitución y de nuestra vida que no son renunciables y que independientemente del transcurso del tiempo y de las modificaciones que se hagan, siguen siendo parte fundamental que anima nuestro ser colectivo.

Ha habido más de 530 reformas de nuestra Ley fundamental y sin embargo por más que lo han intentado y lo siguen intentando, no han podido trasmutar su esencia, torcer sus contenidos y doblegar sus principios.

Constitución y República van en la misma dinámica de nuestra evolución como sociedad en el más amplio sentido del concepto. Por ello aunque a los ciudadanos del Distrito Federal se nos sigue condicionando nuestros derechos plenos, la tarea ni nos es aneja ni es compromiso que se pueda postergar indefinidamente. Ya están en marcha los trabajos políticos para poder impulsar esta reforma política tan indispensable en la Ciudad de México y eso sin duda

alguna es algo fundamental que reclama nuestra solidaridad y el apoyo de toda la población.

Qué bueno que a estas alturas el área que está como responsable coordinando los trabajos por parte del Gobierno de la Ciudad, ya haya anunciado la realización de una consulta que sin duda alguna va a ser muy importante para que la población tenga la oportunidad de pronunciarse, pero sobre todo para que sea una oportunidad muy clara de manera tal que a toda la población, que a todos los habitantes les quede muy claro cuál es el sentido, cuál es el alcance de la reforma política, cómo es que afecta nuestra vida cotidiana y cómo la Constitución, el establecimiento de una Constitución y de un Estado autónomo que no riña con su carácter de Capital de la República Mexicana va a ser algo fundamental que nos beneficie a todos.

Quisiera también señalar que durante los últimos 25 años desde 1988 iniciamos el largo camino de la transición democrática siguiendo las tareas emprendidas dos décadas atrás por una pléyade de jóvenes, maestras y maestros que desde las universidades fueron al reencuentro con los movimientos sociales en toda la geografía nacional.

Ahora estamos ante nuevos retos y paradigmas que debemos enfrentar con la suficiente determinación y el coraje para que no se pierdan y se malbaraten los bienes, los activos y todo lo que forma parte del patrimonio de la nación.

La defensa del petróleo, sus derivados y otras formas de generación de energías que están en el subsuelo, las cuencas hidrológicas, los mares, litorales y el espacio aéreo, es de un presente que pone a prueba la determinación de ratificar y confirmar lo que en marzo de 1938 del Siglo XX, una sociedad viva y actuante con sus mujeres y hombres, sus jóvenes y adultos que fue capaz de demostrar al conjunto de las naciones, su vigor, su vitalidad y su patriotismo.

Por eso para el Movimiento Ciudadano con todos sus militantes, simpatizantes y las organizaciones de la sociedad civil que lo han acompañado a lo largo de su historia como organización partidaria, sabemos que las próximas semanas, los próximos meses y los años por venir, serán de una intensa actividad a lo largo y ancho del país, en todos los foros, las reuniones de trabajo, las

asambleas y los espacios de cultura comunitaria, porque la mejor y más valiosa forma de conmemorar nuestra Constitución es honrarla y defenderla hasta las últimas consecuencias dentro de los cauces que en la misma están como guía y norma de nuestra conducta individual y colectiva.

A ese compromiso y por ese mandato hoy aquí desde la Tribuna, de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respondemos clara y francamente porque no habrá argumento por técnicamente sofisticado que se presente ni justificación argumentativa que se pretenda, que pueda privatizar o enajenar el patrimonio nacional.

También con esa misma convicción y compromiso les decimos a las familias de los trabajadores de Petróleos Mexicanos que están de duelo, que la tragedia que ensombreció el aniversario de nuestra Constitución, que su pena la hacemos nuestra y para honrar sus memorias defenderemos su fuente de trabajo con la misma energía y empeño que ellos demostraron.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 13 de de febrero del 2013, a las 11:00 horas.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

(13:50 Horas)

